

Acuerdo firmado en Barcelona el día 23 de Noviembre y noticia que también fue publicada en prensa: Mundo Deportivo y Sport, y la FCE en su página web.

Convenio de colaboración entre la Federació Catalana d'Entitats Excursionistes de Catalunya (FEEC) y la Federació Catalana d'Espeleologia (FCE)

REUNIDOS

Por un lado el Sr. Anton Fontdevila i Martí como representante de la Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya en calidad de presidente de la misma, juntamente con el Sr. Joan Lluís de Haro y la Sra. Laura Samsó como representantes del Comitè de Descens de Barrancs de esta federación.

Y por otro lado, el Sr Hilari Moreno i Castelló, como representante de la Federació Catalana d'Espeleologia en calidad de presidente de la misma, juntamente con el Sr. Javier García y el Sr Xavier Arregui como representantes de la Vocalia de Cañones y Gorgas de esta federación,

MANIFIESTAN

EL interés por colaborar juntos en el Área de Descenso de Barrancos, Cañones y Gorgas de cada una de las Federaciones, i después de la reunión mantenida en la sede de la Federació Catalana d'Espeleologia, se llega a los siguientes

ACUERDOS

1r.- A propuesta de la Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya se promoveran:

Jornadas Técnicas de Formación conjuntas.

Catalogación de los Barrancos del territorio català (publicación y web)

Representación conjunta en los temas de las administraciones públicas con el fin de promover el libre acceso a la montaña.

Colaboración y organización del GORGS del 2007.

Coordinación en los requerimientos de las dos federaciones con el fin de optimizar recursos.

2n.- A propuesta de la Federació Catalana d'Espeleologia, se hace especial incidencia en la necesidad de iniciar unos planes de trabajo con el fin de desarrollar correctamente todo aquello que afecte a la actividad.

3r.- En cumplimiento del objetivo del presente convenio encaminado a la coordinación de la disciplina compartida por las dos federaciones, la Federació Catalana d'Espeleologia propone la búsqueda de la fórmula que propicie la misma homologación y reconocimiento de los cursos de nivel INICIACIÓN y BASE que se imparten dentro de las dos federaciones.

4t.- Las dos federaciones se comprometen a publicar, a través de sus medios escritos y webs, todas las tareas y proyectos que puedan derivarse de la actuación conjunta que se detalla en el siguiente convenio.

5è.- Las 2 federaciones celebrarán una próxima reunión que establezca el plan de trabajo a seguir, así como el nombramiento de los representantes por cada lado que asuman la ejecución del plan presentado.

Y para que así conste, se firma este documento por duplicado en Barcelona, a día 23 de Noviembre de 2006.

Anton Fontdevila y Martí Hilari Moreno i Castelló